



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: [j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL.** Dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023) al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **019 2017 00741 00**, informando que, se hace necesario aclarar las fechas de audiencias fijadas por el despacho, Sírvese Proveer,

  
**LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS**

Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone a aclarar que la fecha de audiencia fijada en auto de 30 de agosto de 2022 para el día jueves veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 am) para llevarse a cabo la audiencia del artículo 77 del C. P. T. y S. S. respecto de incidente de regulación de honorarios de TOMÁS FRANCISCO RODRÍGUEZ JÍMENEZ contra ANA GRACIELA TORRES MORENO se mantiene en firme. Dicho día se llevará a cabo los trámites únicamente respecto del incidente de regulación de honorario que cursa en el proceso.

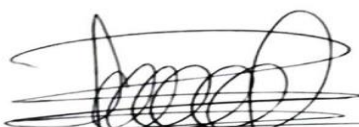
De igual forma, la diligencia señalada en la audiencia del pasado dos (2) de mayo para el día miércoles seis (6) de marzo de 2024 a las nueve de la mañana (9:00 am) se adelantará para los trámites correspondientes al artículo 80 del C. P. T. y S. S. respecto del proceso ordinario laboral principal.

Así las cosas, se confirma que las dos diligencias se llevaran a cabo para los asuntos enunciados anteriormente.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional [j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

  
**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°  
82 del 18 de mayo de 2023.

  
**LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS**  
Secretaria